

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5 208

Tres ediciones

Madrid, Jueves 20 de Julio de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

RECORDANDO UNA PROHIBICION

Los militares y la Prensa

Una vez más—y bien reciente está la anterior—recuerda el ministro de la Guerra a los militares la prohibición que existe hoy de más de sesenta años de acudir a la Prensa con escritos o declaraciones sobre asuntos del servicio o de política de los Gobiernos.

Justifica este recordatorio la frecuencia con que se escribe, se habla, se comenta y se ventilan pláticas íntimas a plena luz: es achaque de los tiempos resbaladizos que corremos, que en ocasiones, aun contra el propio deseo, ponen en el disparadero; la opinión pública tiene hoy gran fuerza, es un juez al que se acude para sincerarse, porque su fallo pesa como losa de plomo...

Pero el Gobierno hace bien, sentando la verdadera y sana doctrina, sobre la que se asienta la disciplina y la conveniencia nacional: hay que sacrificar algo el interés individual, en beneficio del colectivo.

Callar es un sacrificio difícil de cumplir para los que en defensa propia se ven forzados a acudir al terreno donde se les atacan; pero callar es un imperativo para quienes, sin razón de peso, charlan y escriben por los codos, contribuyendo a enconar pasiones, que a todos conviene adormecer.

La Real orden a que nos referimos, y que ha firmado el Sr. Sánchez Guerra, dice así:

«En vista de la frecuencia con que los militares acuden a la Prensa exponiendo opiniones sobre asuntos del servicio o que se relacionan con la política de los Gobiernos, en sus diversas manifestaciones, ya en forma de artículos o en la de sueltos, cartas y declaraciones, unas veces con su firma y otras bajo el empleo de seudónimos, en la mayor parte de los casos de todos conocidos; teniendo en cuenta que ello envuelve una infracción manifiesta de las disposiciones vigentes, que inflige grave perjuicio a los intereses del Ejército, por los antagonismos que puede crear entre las clases del mismo, con menoscabo de la disciplina y de los intereses generales del país, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer se recuerde a cuantos forman parte del Ejército el cumplimiento estricto y riguroso de la prohibición contenida en los artículos 300, caso tercero, y 329, caso cuarto, en relación con el número 1.º del artículo 215 del Código de Justicia militar, prohibición reiteradamente establecida y recordada por numerosas órdenes y Reales órdenes, entre otras, la de 21 de diciembre de 1869, 22 de septiembre de 1873, 28 de diciembre de 1888 («Colección Legislativa» número 494), 10 de septiembre de 1897 («C. L.» núm. 246), 15 de abril de 1908 («C. L.» núm. 59) y 15 de diciembre próximo pasado.

Es el propio tiempo la voluntad de Su Majestad se recuerde a vuecencia la necesidad de que por cuantos medios se encuentran legítimos a su alcance, impida que por los que de su autoridad dependen, se infrinja tan terminante prohibición y exija en su caso, sin excepción de categorías y con la mayor rapidez y rigor, las responsabilidades correspondientes en vía judicial, sin perjuicio de las que en el orden gubernativo deba hacer efectivas, en uso de sus facultades.

La prohibición de acudir a la Prensa que se recuerda por la presente disposición, no comprende los trabajos y estudios científicos en general ajenos a la política, ni los de carácter técnico profesional.»

Circulares de Guerra

Aclaración sobre destinos

El Real decreto de 21 de mayo de 1920 que equiparó los destinos en Baleares y Canarias a los de la Península, estableciendo reglas comunes para su provisión, ha dado lugar a dudas y consultas, y para resolverlas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien disponer:

Primero. Los jefes y oficiales destinados en Baleares o Canarias con arreglo a la legislación anterior al Real decreto de 21 de mayo de 1920, y que han pasado a situación de supernumerario sin sueldo sin haber cumplido el tiempo de obligatoria permanencia, deberán ocupar la primera vacante que en esas islas se produzca en el empleo o en el inmediato superior si han accedido durante la situación, al volver a activo, si hubieran voluntariamente quise-

rentos de toda obligación. El tiempo servido en estas condiciones les será de abono para destino a los territorios de Africa, en el turno correspondiente.

Segundo. Los que sean destinados en estas condiciones, quedarán desde el momento sujetos a lo que previene el Real decreto de 21 de mayo de 1920.

Oficiales y clases de complemento

Vista la instancia del cabo de complemento de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, con título de veterinario, D. Isidoro Huarte Urrestarazu, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, ha tenido a bien disponer que el art. 46 de la Real orden circular de 27 de diciembre de 1919 se haga extensivo a todos los comprendidos en el 44.º sea, a los licenciados en Medicina, Farmacia o que tengan terminada la carrera de Veterinaria.

Abonos de tiempo

Se dispone que a los generales, jefes y oficiales heridos que regresen, bien a los hospitales de la Península, o bien con licencia, sin haber sido dados de alta por curación completa de sus heridas, se les acredite, como de permanencia en Africa, el tiempo estrictamente indispensable para la curación de las lesiones recibidas en campaña, sin contarles el que permanezcan en la Península como consecuencia de posteriores afecciones intercurrentes que pudieran presentarseles.

CAMINO DE MARRUECOS

El general Burguete

Ayer, a mediodía, el nuevo Alto Comisario de España en Marruecos, general Burguete, se despidió del Sr. Sánchez Guerra y del ministro de Estado, y anoche, en el exproso de Andalucía, emprendió su viaje a Marruecos el nuevo Alto Comisario, general Burguete, a quien se le hizo en la estación una cariñosa despedida.

Concurrieron los señores Sánchez Guerra, Bergamín, Fernández Príd, Amiran- te Ribera, capitán general de Madrid, general Orozco; los generales Barrera, Aizpuru, Marina, Bascaran, Blanco, Villalba, Tovar, Mnzano, marqués de Cebra, Auñón, algunos más y numerosos jefes y oficiales de todos los Cuerpos.

También estaban en la estación los señores don Basilio Paraiso, Mella, Urgoiti, Royo Vilanova, Pulido, Amato, coronel Riquelme, Parre Revilla, Poggio, Gascón y Marina, Rivis (D. Nat. 1.º) Be-liure, Cánovas del Castillo y muchos amigos más.

Los señores Sánchez Guerra y Fernández Príd hablaron unos minutos reservadamente con el Alto Comisario.

El general Burguete tiene el propósito de que cuantas personas desempeñan en la actualidad mando en Marruecos continúen al frente de sus puestos, y sólo y riará aquellos que, por determinadas razones, necesitan la absoluta confianza del Alto Comisario, como es la jefatura de las tropas indígenas.

Una vez en Africa, el general estudiará la actual organización de aquel Ejército, para modificarla si lo estima conveniente.

Al partir el tren fue cariñosamente homenajeado el general Burguete, y se dieron vivas a España, al Ejército y a Burguete.

La soberanía del Sultán de Marruecos

«Le Matin» ha publicado un telegrama de Rabat dando cuenta de la recepción celebrada por el gran visir para solemnizar la fiesta francesa del Catorce de Julio. En grandes titulares condena «Le Matin» el suceso con estas palabras: «El gran visir reivindica la soberanía del Sultán sobre todo Marruecos. El delegado general de la Residencia en Rabat le asegura el apoyo de Francia en esta cuestión. No mienten estas grandes titulares. El gran visir, dirigiéndose a M. Urban Blanc, representante de Francia, pronunció un discurso, en el que incluyó estas palabras:

«Nos ha impresionado profundamente saber que los periódicos europeos, refiriéndose al estado de Tánger, habían emitido opiniones en las que parecía ponerse en duda los derechos del Sultán, cuya soberanía se extiende sobre la integridad del Imperio jerifiano, hecho que las Potencias no deben ignorar. Por esto esperamos que esta cuestión sea arreglada en sentido favorable a los deseos de nuestro augusto señor.»

A estas palabras, el delegado general respondió declarando que el Gobierno protector defenderá en todas las circunstancias los derechos e intereses del Sultán y de su Imperio.

EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

Lo que dice el general Barrera

Ayer tarde recibió a los periodistas el subsecretario de Guerra, Sr. Barrera.

Los representantes de la Prensa indicaron al general subsecretario que, según de público se decía, muy pronto pasaría al despacho del Ministerio, pues se aseguraba que tan pronto como fuesen aprobados los Presupuestos, sería nombrado ministro de la Guerra.

Contestó el general que se hallaba muy bien donde estaba, y que todo lo que en contrario se dijese era gana de gastar el tiempo. Negó el general Barrera que hubiese recibido dimisión alguna de los comandantes generales de Ceuta, Melilla o Larache, pues por el contrario, todos se hallan dispuestos a cumplir con el deber que les está encomendado.

Refiriéndose al coronel jefe de la Oficina de Policía indígena de Melilla, Sr. Lasquetty, dijo que tampoco tenía noticia.

Se le preguntó si era verdad que se le estaba preparando un alto cargo al general Olsguer, y contestó que nada sabía, pero que no le extrañaría que más adelante, cuando pase en septiembre a la reserva el capitán general de Aragón, Sr. Ampudia, fuese destinado a aquel alto puesto del ex ministro de la Guerra.

Como los periodistas le preguntasen cuál era el candidato para cubrir la vacante que deja el general Burguete en el Gobierno militar de Madrid, contestó que no sabía cuál sería el candidato del Gobierno.

EL SUPREMO Y LOS ESCRITORES

Carta del general Aguilera

El presidente del Supremo de Guerra y Marina, general Aguilera, ha contestado al mensaje que le enviaron los escritores españoles con la siguiente carta:

«Señores Unamuno, Camba, Vivero y demás firmantes.

Mis queridos amigos: El documento de 15 del corriente mes, que dirigen al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en su representación a su presidente, es en mi poder.

Es para este Consejo y para mí una verdadera satisfacción, agradeciéndolo muy de veras, porque el prestigio de las firmas que lo suscriben y que integran gran parte de la intelectualidad de esta nación, que debe de ser grande, avilora el citado documento, que bien puede ocurrir que sea histórico.

Este Consejo Supremo, compuesto por generales encañados por los años de servicios, hará siempre justicia, deseando acertar siempre en sus fallos, para bien del Ejército y satisfacción de España.

Aprovecha esta ocasión de obligada cortesía para reiterarse de ustedes a mi amigo seguro servidor, q. e. s. m., Francisco Aguilera.

19 de Julio de 1922»

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Nullidad de un Tribunal de honor

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy la siguiente Real orden:

«Conocido pleito por los ex tenientes de Infantería, alumnos de la Escuela Superior de Guerra, D. Antonio Aymat Mareca, D. José Coello de Portugal Masionava, D. Antonio Roca Salvá, D. Joaquín Boneta Arvizu, D. Miguel Martín Naranjo, D. Ildefonso Domínguez Moriche, D. José Nava Sanjuán, B. Luis Carranza de la Torre, D. Juan Priego López, D. José Lázaro Reigó, D. Francisco Domínguez Otero, D. Ramón Mora López, D. Fernando Arniches Maltó, don Manuel de Quesada y del Pino y D. Luis de Lamo Pérez, contra la Real orden de 3 de diciembre de 1919 sobre constitución de Tribunales de honor cuando son varios los que deben ser juzgados por la misma causa, y los de 5 del propio mes y año (D. O. número 275), por los que aprobando el fallo de dicho Tribunal que juzgó su conducta, se dispuso la separación del servicio de los expresados oficiales, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito, con fecha 11 del mes actual, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando, como desestimamos, la excepción de incompetencia reproducida por el Ministerio Fiscal en su contestación a la demanda, debemos declarar, y declaramos, nulo el Tribunal de honor constituido con sujeción a la Real orden de 3 de diciembre de 1919, para juzgar a D. Antonio Aymat, D. José Coello de Portugal, D. Antonio Roca, don Joaquín Boneta; D. Miguel Martín Naranjo, D. Ildefonso Domínguez, D. José Nava, D. Luis Carranza, D. Juan Priego, D. José Antonio Lázcano, D. Francisco Domínguez, D. Ramón Mora, D. Fernando Arniches, D. Manuel de Quesada y don Luis de Lamo, y nulos, por consiguiente, los fallos de separación que pronunciaron y las Reales órdenes de 5 del mismo mes y año expedidas por el Ministerio de la Guerra para cumplir; y que procede reintegrar a los recurrentes en sus empleos militares, retrotrayéndose los efectos de esta declaración a la fecha de 2 de diciembre de 1919.»

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.), el cumplimiento de la citada sentencia, de Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1922.—Sánchez Guerra.»

En otras cuatro Reales órdenes redactadas en los mismos términos, se refiere a los tenientes de Infantería D. Ramón Martínez de Aragón, D. Fernando del Aguila Rada, D. José Díaz de Villegas, D. Eleuterio Villanueva, D. Joaquín Alonso, don Luis Montes, D. Galo García Baquero y D. Juan Barja de Quiroga.

La publicación de estas Reales órdenes las anunció ayer en el Congreso el señor Sánchez Guerra.

Añadió que todos esos oficiales serán destinados a Madrid, pues aunque hay vacantes en provincias, no quería dar la sensación de que continuaba el castigo para los aludidos oficiales.

Terminó diciendo que una de las razones que tuvo para encargarse de la cartera de Guerra fue la de firmar esa disposición.

La noticia de la readmisión de los ex alumnos de la Escuela de Guerra causó excelente impresión en cuantos sitios fue conocida.

Un alcalde que ordena y manda

ZARAGOZA 19.—Hoy se ha sabido en Zaragoza que el alcalde de Torralba, vecino de esta provincia, de muy escasos recursos, se ha dirigido al presidente del Consejo de ministros demandando que ordene la inmediata repatriación de las tropas que luchan en Africa.

El documento en que el alcalde hace la petición, redactado en términos imperativos, está siendo objeto de muchos comentarios.

La Sociedad de Naciones

LONDRES 17.—Con motivo de la sesión que el Consejo de la Sociedad de Naciones va a celebrar hoy 17 en Londres, un determinado número de Estados que no son miembros de ella, se harán representar en la deliberación de los asuntos que les interesan.

Austria estará representada por los señores Pflugl, delegado permanente de Austria cerca de la Sociedad de Naciones, y Neugebauer, consejero ministerial; Bulgaria, por los señores Theodoroff, ministro plenipotenciario en Belgrado; Nikoff, cónsul general en el Ministerio de Negocios Exteriores de Sofía, y Nykoff, del Consulado búlgaro para la ejecución del Tratado de Paz; Grecia, por los señores Rangado, ministro plenipotenciario, encargado de Negocios en Londres, y Dendramis, cónsul general de Grecia en Ginebra; Rumanía, por los señores Titulesco, ministro de Rumanía en Londres; el Estado serbio-croata-sloveno, por los señores Bohkovich, delegado en la Comisión de Reparaciones en París; Gavrilovitch, ministro en Londres; Rukich, ministro en Sofía; Yavovitch, ministro en Berna, y Ristich, ministro plenipotenciario.

Hungria se hace representar por el conde Szasaryi, ministro en Londres, y el barón Villani, consejero de la Legación, con arreglo a lo establecido en el artículo 4 del Pacto, según el cual, todo miembro de la Sociedad que no esté representado en el Consejo, es invitado a enviar un representante cuando se trate en el Consejo de alguna cuestión que le interese.

LONDRES 17.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha aprobado una ponencia preconizando medidas de protección a los niños y las mujeres.

Ha acordado la creación de una Comisión que se ocupará de la repatriación de los deportados en Turquía y Asia Menor.

El Consejo se ha ocupado de la cuestión de la transferencia a Polonia de los fondos alemanes destinados a los seguros sociales.

Política social

Una conferencia

El presidente del Instituto Nacional de Previsión ha informado al ministro del Trabajo acerca de la reciente reunión de la Comisión organizadora de la Conferencia Nacional que, bajo los auspicios del ministro, ha de celebrarse en Barcelona y cuya constitución preside el Sr. Caldeón.

Componen dicha Comisión, además del presidente del Instituto Nacional, los presidentes del de Reformas Sociales y del Consejo de Sanidad, el comisario general de Seguros y los presidentes de la Caja Catalana de Pensiones y de la Real Academia de Medicina de Barcelona, habiendo ampliado colaboradores designados, con espíritu comprensivo, por las expresadas representaciones. Esto se refiere especialmente en la colaboración catalana, donde aparecen los diversos matices de orientación general y los que existen en el ambiente peculiar de la conferencia, que tiene gran extensión en Cataluña, lo que ha contribuido a su celebración en Barcelona.

El cuestionario, aprobado por la Comisión, comprende los aspectos esenciales del Seguro obligatorio de invalidez, enfermedad y maternidad, entre ellos, su implantación conjunta o separada, simultánea o gradual, las tablas de morbilidad aplicables, criterio técnico para la formación de tablas esp-ñolas, quienes deben contribuir y en qué cuantía a estos seguros, medios de facilitarlos por la profilaxis social y organización administrativa de estos seguros obligatorios.

Los temas de información se refieren a antecedentes del extranjero, respecto a su organización y funcionamiento, y de España acerca de prácticas del socorro mutuo—solamente en Cataluña comprende éste a medio millón de asociados y a entidades populares que tienen dos centurias—, concurso de la beneficencia sanitaria, funcionamiento del Seguro mercantil y obra educadora del mutualismo escolar.

La representación del Consejo de Sanidad manifestó que la extensión de algunos temas aseguraría indudablemente la simpatía y colaboración de los médicos titulares de toda España a esta importantísima Conferencia, y lo propio expresó la Delegación de Barcelona respecto a la del mutualismo popular catalán en sus diversas organizaciones.

La labor preparatoria, sin vacación alguna, se consideró por todos que permite la reunión de la Conferencia en la primera quincena de noviembre próximo, lo que es compatible con el Pleno del Instituto de Reformas Sociales de la segunda quincena de dicho mes.

Ha expresado el ministro del Trabajo su complacencia por estas manifestaciones.

La Comisión del expediente Picasso

La Comisión de diputados que ha de entender en el examen del expediente Picasso la forman los siguientes señores:

Alvarado, por los demócratas; Roselló, por los romanistas; Nicolau, por los gacetistas; Lequerica, por los mauristas; Alvarez Aranz, por los cervistas; Lerroux, por los republicanos; Pedregal, por los reformistas; Alcalá Zamora, por su representación; Armida, por los alistas, y Prieto, por los socialistas.

No se conocen aún los nombres de los once diputados de la mayoría que integrarán la Comisión.

No ha muerto Lenine

LONDRES 19.—Telegrafían de Riga al «Times» que la Delegación soviética ha desmentido categóricamente la noticia del envenenamiento de Lenine.

Los asesinos de Rathenau

BERLIN 18.—Algunos turistas que recorrieron la región de Kosen se habían percibido, al pasar a larga distancia del antiguo castillo de Saaleck, que en la torre del mismo brillaba una luz.

Como su actual propietario, el escritor Stein, se halla en la actualidad viajando, la noticia despertó sospechas, dirigiéndose al castillo varios agentes. No pasaron, quienes hallaron cerrado el acceso a la torre.

Los que se hallaban dentro—precisamente los autores del asesinato del señor Rathenau—creyeron que los que llegaban venían en su ayuda, e hicieron su aparición en la balaustrada de la torre, gritando «Viva Ehrhardt, y encerrándose de nuevo tan pronto como pudieron darse cuenta de su error.

Hacia las siete de la tarde, la Policía irró la puerta de la torre, penetrando en su interior. A los pocos pasos, hallaron a los asesinos del ministro de Negocios Exteriores muertos de sendos balazos en la cabeza.

El escritor Sr. Stein es considerado como cómplice de aquel asesinato, por diversos indicios.

ESPAÑA EN AFRICA

En el territorio de Tetuán

TETUAN 17.—Se conocen nuevos detalles sobre la derrota de Abd el Krim. Según moros llegados del Rif central, el ca- becilla de Beni Urriaguel se trasladó a Marnisa para obligar a sus moradores a que le pagaran tributo, y pretendió que se le sometiera Abd el-Malek, rebelde de la zona francesa, que desde hace tiempo está refugiado en la Zauia de Sidi-Ali-Ben-Danet.

En una reunión que se celebró con los notables de la cabila, el jefe de Marnisa, Daudi, le pidió que declarase cuáles eran sus poderes para imponer a las cabilas su autoridad, añadiendo que para cobrar tributo era necesario que fuese proclamado Sultán y que se sentase en la silla, fórmula con que los musulmanes denominan la ocupación del Trono.

Abd-el-Krim parecía convencido por estos argumentos y dió por terminada la reunión; pero la misma noche, uno de sus parciales le dió aviso de que los cabileños de Marnisa pensaban atacar su campamento. En vista de ello, se puso inmediatamente en camino, con objeto de rehuir el combate, y envió emisarios a Beni-Urriaguel y otras cabilas adictas para que le prestasen urgentemente auxilio.

De madrugada, las guardias establecidas por los marnisas descubrieron su huida y rompieron el fuego contra los contingentes que la acompañaban.

A juicio de los confidentes, y por la rapidez con que se sucedían los disparos, los marnisas hacían fuego con ametralladoras, lo que hace suponer que entre ellos se encontraban los soldados de Abd el Malek, que son los que disponen de estas máquinas de guerra. También hace suponer esto la táctica desarrollada por los agresores de Abd-el-Krim. Las fuerzas de éste tuvieron 15 muertos y cuatro la cabila de Beni-Amart, que con ellos se había reunido.

El capitán Castelle salió entonces con 15 hombres, y logró hacer frente al enemigo hasta que llegaron dos compañías de Regulares y dos del Serrallo.

Se ha sabido más tarde que los moros agresores tenían apoyada su retaguardia por más de un centenar de cabileños. Fueron, sin embargo, rechazados.

TETUAN 15.—Hace pocos días, en el ataque de los moros a la posición de Sah, murió uno de los más conocidos cabecillas de la cabila de Beni Ijer.

El teniente Ortega salió, al filo de la mañana, con 25 hombres, en servicio de descubierta, y dejó nueve de ellos en una alameda, para que avanzasen por la parte Oeste, después que él lo hubiera hecho por la parte Sur.

Con los hombres restantes destacó dos parejas de exploración, y éste, rápido, avanzó en guerrilla.

Al poco rato sonaban disparos enemigos, y el alférez, con los suyos, contestó a los agresores, que estaban muy bien parapetados.

Los moros pusieron fuera de combate al alférez y a 14 de los suyos.

La harka de Beni Urriaguel hubiera quedado deshecha sin la intervención de Ueld Sidi Ali Hamerich, de la cabila de Zeriket, vecina de la de Marnisa, que con 1.200 hombres se puso de parte de Abd-el-Krim, por rivalidad con los que le atacaban.

En la lucha, Hamerich consiguió hacer prisionero a un jefe de Marnisa llamado Iedri. También los marnisas apresaron a nueve adictos a Abd el Krim.

Esto ha impedido a Abd el Krim seguir su viaje a Beni Zeronal, como se proponía.

TETUAN 17.—Precedente de Madrid llegó el general Castro Girona, que acto seguido tomó posesión de su cargo.

CEUTA 17.—Ha llegado el prestigioso caudillo de la cabila de Anvera, Sidi Mohamed Ben Ali, acompañado del capitán Planas y de varios jefes de poblados, cumplimentando a los generales Vallejo y Alcayna. El caudillo hizo entrega de un premio de cien pesetas para el próximo concurso de la Real Sociedad Hípica, dando gracias por su nombramiento para formar parte en la presidencia y anunciando que asistiría a dicho acto. Dijo también que en su cabila reina tranquilidad y que muchos comerciantes moros se proponen asistir al zoco hispanomarroquí que se celebrará en los primeros días de agosto con motivo de las fiestas de la Patrona de Ceuta.

En la lucha, Hamerich consiguió hacer prisionero a un jefe de Marnisa llamado Iedri. También los marnisas apresaron a nueve adictos a Abd el Krim.

Esto ha impedido a Abd el Krim seguir su viaje a Beni Zeronal, como se proponía.

TETUAN 17.—Precedente de Madrid llegó el general Castro Girona, que acto seguido tomó posesión de su cargo.

CEUTA 17.—Ha llegado el prestigioso caudillo de la cabila de Anvera, Sidi Mohamed Ben Ali, acompañado del capitán Planas y de varios jefes de poblados, cumplimentando a los generales Vallejo y Alcayna. El caudillo hizo entrega de un premio de cien pesetas para el próximo concurso de la Real Sociedad Hípica, dando gracias por su nombramiento para formar parte en la presidencia y anunciando que asistiría a dicho acto. Dijo también que en su cabila reina tranquilidad y que muchos comerciantes moros se proponen asistir al zoco hispanomarroquí que se celebrará en los primeros días de agosto con motivo de las fiestas de la Patrona de Ceuta.

lisió entre los obreros que llevó el comprador y los habitantes de los poblados próximos a las canteras.

Los seis heridos que resultaron, fueron traídos a Tánger.

Enterados de lo ocurrido los rifeños de aquí, quisieron ir a las cabilas citadas, para castigar a los agresores, pero el bajá mandó en seguida que fuerzas de Caballería y el tabor de Policía, con dos ametralladoras, fuesen al lugar del suceso, para restablecer el orden.

La excitación entre los cabileños es grandísima.

Se hallan dispuestos a no ceder hasta que se cumpla el compromiso que con ellos contrajo el comprador.

Otras noticias

MELILLA 18.— Abd el Kader será nombrado en breve caudillo de toda Guelaya, teniendo un representante suyo en cada una de las cabilas. Con este motivo se celebrará una fiesta cerca de Taouma.

El jueves se efectuará un convoy al Peñón.

Ha marchado a Monte Arruit, donde se establecerá como cantinera, Juana Martínez, muy conocida desde los sucesos de julio.

Ha sido nombrado presidente de la Junta de Arbitros el general Palou, que manda la columna de Quebdani.

Han sido habilitados para prisiones militares los fuertes de María Cristina y Sidi Guariach.

BARCELONA 19.—El Consejo permanente de la Mancomunidad ha acordado, al objeto de conocer el número, nombre y situación económica de los catalanes que, habiendo servido en el Ejército de Africa, a partir de los sucesos de julio del año pasado, hayan sufrido mutilación a consecuencia de hechos de armas o vicisitudes de la campaña, ruega a todos los Ayuntamientos de Cataluña que remitan a la Secretaría del Consejo una relación de los mutilados que existan en el término municipal respectivo.

Asimismo, para completar la relación de mutilados, a los efectos del acuerdo que en su día proceda, se ha pedido nota de los que existen acogidos en los establecimientos de Beneficencia a cargo de la Mancomunidad.

CADIZ 18.—En el templo de San Francisco se ha celebrado hoy un solemne funeral por el eterno descanso de los artilleros de cuota D. José Viniegra y D. José Díz, hijos de la localidad, los cuales, como se sabe, sucumbieron gloriosamente en un combate contra los moros.

El templo estaba severamente adornado. Asistieron todas las autoridades, el Cuerpo de Artillería, Comisiones de los demás Cuerpos de la guarnición y distinguidas personalidades.

UNA CARAVANA DE PERSONALIDADES MEDICAS

PERPIÑAN 18.—Ha llegado una numerosa caravana de personalidades médicas, entre las que figuran varias notablemente españolas, y a las que acompañan varios periodistas.

Los médicos se proponen visitar Vernetles Bains y todas las estaciones termales y climatéricas de los Pirineos.

La Conferencia de La Haya

LA HAYA 18.—En la sesión celebrada esta tarde por la Comisión no rusa, el perito rumano, hablando en nombre de los Estados limitrofes con Rusia, solicitó de la Comisión consistencia en celebrar una sesión plenaria con los rusos.

Los peritos franceses, belgas e italianos aceptaron, pero con la condición de que los rusos habrían de ser citados únicamente sobre un hecho nuevo que desmintiese sus anteriores declaraciones.

El presidente de la Comisión, Sr. Patyn, queió en comunicar esta noche al Sr. Litvinoof aquella decisión, pero subrayando el carácter supremo de la misma y poniendo de manifiesto lo erróneos que resultan los asertos de los rusos respecto al procedimiento que debe seguir la Conferencia.

LA HAYA 18.—La Delegación rusa no ha aceptado la invitación del presidente de la Comisión no rusa para tomar parte mañana en la reunión que ha de celebrar la Subcomisión de bienes privados.

El presidente de la Delegación rusa, señor Litvinoof, ha dirigido la siguiente carta al Sr. Patyn, presidente de la Comisión no rusa:

«Doy a usted gracias por su carta del 17 del corriente y me permito hacerle observar que mi carta de la misma fecha concernía, no sólo a las cuestiones que entran de lleno en la competencia de tal o cual Subcomisión, sino a todas las cuestiones que hacen el objeto de la conferencia de La Haya.

La Delegación rusa, durante las sesiones de las Subcomisiones, indicó varias veces, y esto lo he hecho resaltar en mi carta de ayer, que el reenvío de todos los trabajos a las Subcomisiones sin examen preliminar de las cuestiones de conjunto por los representantes de las dos Comisiones, y sin determinación de las cuestiones fundamentales, no puede conducir a los resultados que deseamos todos.

Aquello que desgraciadamente nos fué demostrado por la experiencia, no podía hacer dudar de que las negociaciones fueran interrumpidas, principalmente porque ninguna de las Subcomisiones pudo llegar a conclusiones de conjunto sin tener en cuenta las de las otras Subcomisiones.

En virtud de las resoluciones de Génova, las Delegaciones rusas han venido a La Haya con la esperanza de entrevistarse con la Comisión no rusa, pero todavía no lo hemos conseguido, sino que, por el contrario, hemos habido con una Subcomisión incompetente para decidir sobre las cuestiones que interesan a la Conferencia. En el caso de que la discusión en la sesión común de las dos Comisiones pareciera inabordable por causa del gran número de miembros, la Delegación rusa estimó que sería posible convocar en conjunto a la Comisión rusa y al órgano ejecutivo de la Comisión no rusa; pero, con gran asombro suyo, la Delegación rusa sabe por vuestra carta que el órgano ejecutivo no existe.

En consecuencia, solo nos resta rogarnos que se reúna una asamblea plenaria de las dos Comisiones para laborar las líneas esenciales a base de un acuerdo de todas las cuestiones que figuran en la orden del día.

La Delegación rusa persiste en creer que esa base no puede ser hallada sino por la vía por ella propuesta, que es más práctica y más racional.

La invitación de usted a la sesión de la primera Subcomisión es inadmisibles y está subordinada a las declaraciones de carácter determinado que la Delegación rusa debería sostener sin que les sean impuestas obligaciones por las otras partes. Firmado, Litvinoof.

Hay que añadir que esta tarde se celebró la primera reunión de la Comisión no rusa para decidir si debe celebrarse o no una reunión con la Comisión rusa.

Disposiciones oficiales

Ascensos.—Estan o declarados aptos para el servicio los Tenientes de Infantería reintegrados en el Ejército D. Manuel de Quisada y del Pío, D. Joaquín Boneta Arvizu, D. Eluterio Villanueva Elguerra, D. Ramón Martínez de Aragón y Carrión, D. José Díz de Villegas y Bustamante, D. Luis Carranza de la Torre, don Juan Barja de Quiroga y D. Fernando del Agui a Rada, mañana se publicará una Real orden ascendiéndoles al empleo de capitán, con la antigüedad y colocación que les corresponde, debiendo emitir efectos administrativos los ascensos en las revistas de comisarios correspondientes.

Residencias.—Se autoriza para que fijen su residencia en esta corte a los generales de división D. Dámao Berenguer y don Luis de Santiago.

Ascenso.—Ascien de empleo inmediato el alférez de Infantería D. José Pérez Rodríguez.

Matrimonio.—Concedese Real licencia para contraer matrimonio al sargento de Intendencia D. José Cudiña.

Supernumerarios.—Pasa a supernumerarios sin sueldo el capitán de Artillería D. Fernán to Benjumea, y los de Ingenieros D. Manuel Escolano, D. Francisco Díaz Ibolaón, D. Enrique Escudero y don Peiro Maluenda, y se concede la vuelta a activo al capitán de Ingenieros D. Cristóbal González.

Ayudante.—Cesa de ayudante de campo del general de división D. Maximiliano Soler el teniente coronel de Caballería don Narciso Martina.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Acumuladores para Tipos especiales ps- centrales de luz telegrafía sin hilos fuerza en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

Colisión entre cabileños

TANGER 18.—En una cantera situada en la región del Rihz, dentro de la zona internacional, ha ocurrido una grave colisión entre dos grupos de indígenas; resultaron varios heridos, algunos de bastante gravedad.

Según datos conocidos, el origen de la reyerta es el siguiente:

Hace algún tiempo un súbdito francés descubrió en los terrenos de dos cabilas de la región aludida una cantera importante, que acordó adquirir, por entender que era un gran negocio.

Se entendió, al fin, con los propietarios

y con los moradores de dichas cabilas, las cuales accedieron a la venta, pero en la escritura consignaron como condición indispensable que los obreros que se emplearan en los trabajos de dichas canteras habían de ser habitantes de dichas cabilas. El comprador aceptó esta condición, pero al empezar los trabajos no ha tomado a ninguno de los habitantes de aquellas cabilas, y los ha llevado de cabilas del Rif.

En vista de esto, los cabileños protestaron, oponiéndose a que se realizaran los trabajos, y, con tal motivo, ocurrió la co-

Sección de consultas

S. CALATAYUD. LERIDA.—No hay nada sobre lo que pregunta, aunque todos reconocen lo justificado que estaría; más, desgraciadamente, no se ha hecho nada.

R. B. F. CAZADORES, 4. XAUEN.—Actualmente hace el número 1.309 para ingreso en Carabineros; su instancia pidiendo mejora en la clasificación no se ha recibido; conviértase la retire.

A. F. S. BELLAVISTA (MALAGA).—Según nos informan, José Naranjo no figura anotado en ninguna escala para ingreso en a Guardia civil.

A. S. BURGOS.—El aspirante Luciano Montero hace el número 363 de la escala «hijos de veteranos paisano, y José Asistarieta, el 25 de la misma escala.—Este último, seguramente con el aumento de fuerza conseguirá sus deseos; el otro, probablemente no.

R. G. R. LOS NOGALES.—Recibimos su carta y queda hecho el cambio de faja con arreglo a la nueva dirección. Los impresos que pide se los hemos encargado a la imprenta del Cuerpo en la forma que interesa.

V. F. RAS-MEDUA. MELILLA.—Recibimos su carta, y desde luego estamos conformes con lo que nos manifiesta del importe de la suscripción pagada.

En la actualidad hace usted el número 18 de la escala de cabos preferentes, y el de su amigo se lo comunicamos por correo, por no haber recibido a tiempo los informes.

M. G. E. CEUTA.—Para ingreso en la Guardia civil figura usted anotado con el número 199, por cuyo motivo al llevarse a efecto el aumento de fuerza con la creación del Tercio móvil, que se espera sea el próximo mes de agosto, verá logrados sus deseos.

Domingo de la Iglesia hace para ingreso en Carabineros el número 116 de la quinta clasificación, con méritos de campaña.

J. J. FERROL.—El aspirante D. Antonio Fernández Díz hace el número 362 de la escala de soldados para guardia de Caballería.

M. G. G. OVIEDO.—El aspirante a ingreso en la Guardia civil Federico Alemán Escoda hace el número 460 de la escala de cabos de Infantería.

E. M. M. ALARCON (CUENCA).—Lo suponemos enterado de que ingresó en la propu- stá última.

C. MEDINAVEITIA. VITORIA.—El tiempo de primera reserva sólo se puede contar para efectos de retiro cuando se lleve más de veinte años de servicios efectivos; el abono de campaña del año 1913 sólo es concedido doble desde el 5 de junio de dicho año; por consiguiente está bien la legislación.

A. G. JEREZ DE LA FRONTERA.—La instancia de su recomendado D. José García Carmona no figura entrada en la Dirección; díganos cuándo lo solicitó.

J. S. A. REGIMIENTO SERRAL O. CEUTA.—Pueden solicitarlo reglamentariamente y pasan los admitidos a cursar al aeródromo de Los Alcázares, mas los destinados en Africa no pueden formular dicha solicitud.

E. G. JEREZ DE LA FRONTERA.—Actualmente hace usted el núm. 52, y su compañero el 132.

C. TUEBRA. REGULARES, 1. TETUAN.—El cabo A. U. I. aún no está clasificado para ingreso en Carabineros, pues su instancia entró el 22 de mayo último, y está pendiente de estudio y clasificación.

M. M. LUGO.—La ley de retiros no tiene efectos retroactivos hasta la fecha de retiro de su suegro; cuyo haber no puede ya mejorarse.

S. LL. R. REGIMIENTO 45. CASTELLON.—Supongo habré recibido mi carta en la que le decía que aún no le había correspondido la clasificación por llevarse turno riguroso de fechas. Más adelante pregúnteme otra vez.

A. G. C. JEREZ DE LA FRONTERA.—José García Carmona hace el núm. 1.667 de la quinta clasificación sin méritos de campaña para ingreso en Carabineros.

B. S. MELILLA.—Su instancia solicitando mejora de escala ha surtido ya sus efectos y se encuentra usted anotado actualmente en la de cabos preferentes con el número 50, por cuyo motivo al llevarse a efecto el aumento de fuerza y creación del Tercio móvil, que se espera sea el próximo mes de agosto, verá logrados sus deseos.

La instancia de su compañero Francisco Alcázar se encuentra pendiente de informe en la Comandancia de la Guardia civil de Marruecos, siendo esta la causa de no encontrarse aún clasificado y anotado en escala.

D. R. VILLA CARLOS.—Fíjese en la próxima sección de consultas donde encontrará la contestación que nos interesa, no haciéndolo en la de este número por no haber recibido a tiempo el informe que hemos pedido.

J. S. M. FUENSANTA DE MARTOS. El aspirante Vicente Pérez Lara figura anotado para ingreso en la Guardia civil y Arma de Caballería con el número 50 de la escala de cabos.

V. M. G. REGIMIENTO RESERVA VALENCIA.—Según nos informan figura usted anotado en la escala condicional, por faltarle 17 milímetros para la estatura prevenida. Tardará algún tiempo en lograr sus deseos.

C. C. J. ENTREGO (OVIEDO).—Según nos informan, su hijo hace en la actualidad el número 532 de la escala «hijos de veteranos», sin servir en filas. Como verá, desde algún tiempo a esta parte ingresan muy pocos de la escala citada, siendo debida la causa a que son preferidos los de otras, que están considerados delante por tener servicio en filas. Es muy probable que aun con el aumento proyectado de fuerzas no le correspondan el ingreso.

D. S. C. TETUAN.—Recibimos su carta, y con el mayor gusto le informaremos respecto a lo que nos interesa de su papelita de destinos y ascenso de los suboficiales de esa Arma.

El aspirante Santiago Alcón hace el número 91 de la escala «hijos de veteranos», sin servicio en filas, para ingreso en la Guardia civil.

B. R. B. SEVILLA. PUERTO DE SAN FELIPE.—Se desconoce hasta la fecha el número de cabos que ascenderán con motivo del aumento por depender de la plantilla del Tercio móvil y del número de puesto que se creen en las Comandancias. Según noticias se comprondrá de 1.000 hombres de Infantería.

Actualmente hace usted el número 5 para la Comandancia de Santander, dependiendo su destino en agosto, del movimiento que ocurra en la misma con motivo del aumento de fuerza. Con el mayor gusto le informaremos de cuantos datos desee.

R. O. R. MONTEFRIO (GRANADA).—El aumento de fuerza es casi seguro se lleve a efecto en el próximo mes de agosto, pues sólo depende aquí de la aprobación de los Presupuestos, los cuales se espera

queden aprobados en la semana actual. Respecto si a su ascenso a cabo sería destinado a esa Comandancia, es muy difícil poderlo precisar ahora, toda vez que depende del movimiento que ocurra en la misma, bien por ascenso, traslado a otra o cualquier circunstancia que pueda surgir con motivo del aumento. Desde luego usted ascenderá con la creación del Tercio y aumento de puesto en las Comandancias.

F. D. D. LA ATALAYA (HUELVA).—Para la Comandancia de Badajoz hace usted el número 43 del turno corriente.

Con arreglo al artículo 46 del Reglamento comete una infracción a la ley de Caza, y según el 47 de ésta se impondrá siempre la pérdida del arma o del objeto con que se pretenda cazar.

A. S. M. CACERES.—Las condiciones generales a todos los aspirantes a ingreso en la Guardia civil, con arreglo a las disposiciones vigentes, son las siguientes:

Hijos de los señores generales, jefes y oficiales del Cuerpo y veteranos del mismo que figuran en la primera y segunda escala.

Tener diez y nueve años cumplidos el día que lo soliciten, no exceder de treinta y cinco años para considerarlos acreedores al ingreso, estatura 1,650 metros para guardias de Infantería y Caballería y 1,620 metros para cornetas y trompetas.

Los que no hayan servido en filas, para solicitar su ingreso habrán de estar al corriente de todas las materias que se exigen a los demás y no estar comprendidos en el artículo 252 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

D. iguales beneficios gozan los hijos naturales reconocidos, adoptivos y enteados, siempre que lleven más de diez años bajo la protección de jefes o veteranos del Cuerpo.

Hijos de señores generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada que figuraran en la primera escala.

Tener diez y nueve años de edad cumplidos el día que lo soliciten, no exceder de treinta y cinco años de edad para considerarlos acreedores al ingreso, estatura 1,650 metros para guardias de Infantería y Caballería, y 1,620 metros para cornetas y trompetas, haber servido o llevar sirviendo en filas por lo menos un año.

La licencia los del Cuerpo, no exceder de treinta y cinco años para considerarlos acreedores al ingreso.

Los de la cuarta, quinta y sexta escala, tener veintidós años de edad cumplidos el día que lo soliciten, no exceder de treinta y cinco años para considerarlos acreedores al ingreso, estatura 1,677 metros para guardias de Infantería y Caballería y 1,650 metros para cornetas y trompetas, haber servido o llevar sirviendo en filas por lo menos un año.

Los individuos acogidos al capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, para poder solicitar ingreso, habían de reunir todas las condiciones de los demás aspirantes.

J. M. J. CABRA (CORDOBA).—Por correo recibirá a la brevedad posible los informes de la consulta que nos interesó.

P. R. A. BURGOS.—Los extremos a que usted se refiere están regulados por la Real orden de 8 de febrero del año último, la cual, en su parte dispositiva, previene que pueden fabricarse libremente las escopetas de caza, debiendo la Guardia civil comprobar que en las culatas de ellas ni en su mecanismo se contienen pistolas ni otras armas cortas algunas, a cuyo efecto inspeccionarán las escopetas cuando salgan de las fábricas con destino al interior de la Península, islas adyacentes o posesiones españolas de Africa, expidiendo la guita de circulación prevenida.

Dispone también que cuando las escopetas de caza lleguen a su destino puedan recogerse por los destinatarios, sean o no comerciantes, con sólo la exhibición de la guita de circulación y de la cédula personal, y sin necesidad de la presencia de la Guardia civil.

Asimismo previene que los comerciantes legalmente autorizados puedan también expender escopetas de caza, exigiendo únicamente al comprador su cédula personal corriente y resina firmada por éste de la escopeta que adquiere, cotejando la firma con la de la cédula y dando aviso a la Guardia civil en el mismo día, y que ésta haga cumplir y observar estrictamente a los compradores y destinatarios de las escopetas, por las guitas de circulación que reciba y las noticias que les comuniquen los comerciantes, con arreglo a los preceptos anteriores, las disposiciones que les obligan a poseer de licencias de uso de armas de caza y para cazar.

- TELÉFONO, 575 -

Crónica de Barcelona

BARCELONA 18.—Se ha inaugurado un trazo del ferrocarril de Ripoll. El primer convoy llevaba la máquina engalanada con banderas y gallardetes. El vecindario de La Molina acudió a esperar la llegada del tren, tributándole una ovación. Se asegura que a fines del presente mes los trenes llegarán hasta Puigcerdá, por cuyo motivo reina en toda la comarca mucho entusiasmo.

BARCELONA 18.—El gobernador civil, Sr. Martínez Aniña, ha telegrafiado anunciando que se encuentra en Cádiz, y que embarca en aquel puerto con rumbo a Canarias.

BARCELONA 18.—Esta tarde, en la Gran Vía diagonal, se congregó numeroso público al pie de un árbol donde se había subido un hombre. Cuando acudieron los guardias, el individuo en cuestión, amedrentado, se dio a la fuga. Los guardias le persiguieron, haciendo numerosos disparos al aire. Resultó que se trataba de un vecino pacífico que perseguía a un canario que se le había escapado.

BARCELONA 18.—El Juzgado del Oeste ha dado por concluido el sumario que por asesinato del ingeniero director de la Compañía Hispano-Americana, D. Carlos Elder, se hallaba instruyendo.

A pesar de que está comprobado que el asesinato, que tuvo por objeto el robo, se cometió a las once de la mañana, en sitio muy concurrido, las pruebas practicadas por la Policía para capturar a los culpables no han dado resultado alguno.

BARCELONA 18.—Esta tarde, al pasar por la calle de Meléndez Pelayo, se desbocó el caballo que tiraba de un coche, en el que iba el joven Francisco Bernat, de diez y seis años.

El caballo emprendió una carrera veloz, cayendo al cabo de cierto tiempo a tierra. El muchacho que iba en el coche salió despedido contra una vidriera, y al caer se produjo heridas muy graves en la cara y en el cuello.

Curado provisionalmente en el Dispensario, pasó después al Hospital Clínico.

BARCELONA 19.—Una Comisión de obreros de los talleres de construcción Bibernad han visitado las Redacciones de algunos periódicos para rogar hicieran pública su protesta contra la coacción de que fueron objeto anteaer mañana todos los obreros de los referidos talleres por un grupo de individuos que, pistola en mano, en su mayoría, les impidieron entrar al trabajo por haberse resistido a ingresar en determinado Sindicato. Dichos obreros protestaban también contra la conducta de la Policía, pues ésta, según ellos, en lugar de amparar a los coaccionados, procedió en forma tal, que más bien parecía que amparaba a los coaccionadores.

Los obreros de la Casa Bibernad que quedaron parados lo fueron en número de 60; pero, según ayer noche han anunciado en el Gobierno civil, hoy volverán al trabajo.

BARCELONA 19.—En Tarrasa se ha celebrado una reunión de delegados del Sindicato libre para tratar de la conveniencia de disolver dicho Sindicato en aquella población. Después de amplio debate, se acordó convocar una asamblea general en día festivo para someter a votación si conviene o no adoptar la citada medida.

BARCELONA 19.—Cuando transitaba, hace unos momentos, por la calle Rie de a Horta, el obrero alfarero Cirilo Más, de treinta y cinco años, fué agredido por dos desconocidos que veían trajes azul de mecánico. Le dieron una patada en la cabeza.

El agredido dice que no puede advertir la causa de la agresión. Asistido en el Dispensario de la barriada, le apreciaron contusiones en la cabeza y en la espalda.

Ha ingresado en el Hospital Clínico.

BARCELONA 19.—Hoy ingresado en los calabozos del Juzgado el guardia de Seguridad Andrés Ferrás, el cual hizo varias consumaciones en un establecimiento y se negó después a pagar y amenazó además al dueño.

BARCELONA 18 (5 t).—Se ha descubierto esta mañana un robo en la iglesia de Belén. Supóñese que anoche los ladrones se quedaron dentro de la iglesia al cerrar ésta; para salir tuvieron que destornillar una cerradura de la puerta que da a la Rambla. Dejaron en el templo varios artefactos «del oficio» y se llevaron numerosos objetos de culto, pero de valor escaso.

Esta mañana se habrán incrito 30 millones del empréstito de 68, para obras de la futura Exposición.

En el teatro Goya se ha estrenado con éxito un poema «único de E. Marquina, titulado «El pavo real».

Dícese que en el Ateneo barcelonés dará una conferencia el sindicalista Angel Pestalozza.

En la Audiencia de Tarragona ha empezado la vista de la causa seguida a un exalcalde de Tortosa que, para evitar un conflicto de orden público, hizo abrir las compuertas del Canal del Ebro, cerradas por orden de la Empresa. Se cree que será absoluto.

La seguridad en los trenes

La Guardia civil del puesto de Nueva Numancia continúa realizando investigaciones para esclarecer el robo de paquetes postales del correo de Andalucía, suceso que ayer referimos.

Parece que la Benemérita ha detenido a Pedro Higinio Fernández, domiciliado en la casa número 8 de la calle de San Nicolás, del Puente de Vallecas, por sospechas de que al domicilio de este individuo se dirigieron dos sujetos cargados con sacos que contenían calzado procedente de paquetes postales robados de dicho tren. Los dos sujetos desconocidos habían llamado a la puerta del domicilio de Pedro Higinio, y como el sereno, Manuel Domingo, se acercase a ellos, huyeron, abandonando la carga.

Se cree que existe una pandilla de ladrones que asaltan los trenes al emprender éstos la marcha, y desde los vagones arrojan, como ha ocurrido en este caso, los efectos robados para luego recogerlos y venderlos en unión de sus cómplices.

Extranjero

PARIS 17.—«El Journal» dice que los representantes de la Entente se han dirigido al Gobierno del Reich protestando del proyecto de reemplazar las redes telegráficas aéreas por redes subterráneas. Añaden que, antes de proceder a la ejecución de un proyecto de tal magnitud, Alemania debe pagar sus deudas.

DUBLIN 17.—Las tropas gubernamentales, después de duro combate, se han apoderado del fuerte de las islas Inch, último baluarte que han defendido con denudeo las tropas republicanas en el Noroeste del condado de Donegal.

ROMA 18.—La Cámara de los Diputados ha aprobado una proposición, presentada por los demócratas y aceptada por el Gobierno, en la cual se solicita que sea suspendida la discusión del presupuesto del Tesoro.

Ha acordado también la Cámara que figure en el orden del día para la sesión de mañana, la interpelación del Sr. Modigliani referente a la política interior del Gobierno.

CONSTANTINOPLA 18.—Los Altos Comisarios aliados han declarado no motivada la captura del vapor «Ikebón», efectuada en aguas territoriales por las autoridades griegas, pidiendo que esta captura se declare sin efecto.

Como las autoridades helenas no han dado respuesta a esta petición, el asunto ha sido elevado al examen de los Gobiernos aliados para su resolución.

ESTOKOLMO 18.—El corresponsal del «Svenska Dagbladet» dice saber, de fuente absolutamente segura, que el señor Lenine ha sido víctima de un atentado durante la noche del 3 de julio, cuando se hallaba en camino para el Cáucaso. Dicho corresponsal añade que Lenine fué envenenado y arrojado su cadáver al Don.

El asesino sería, al decir del mismo, un miembro del partido radical, actualmente en el Poder en Moscú.

WASHINGTON 18.—Los propietarios de minas de carbón bituminoso han celebrado una reunión, en la cual aceptaron en principio las proposiciones de arbitraje hechas por el Sr. Harding.

En breve vendrá a Washington una Delegación de mineros, para dar cuenta de sus decisiones a la Casa Blanca.

El Gobierno cree que patronos y obreros admitirán la adopción de una fórmula en la que se establezca la explotación directa durante cuarenta y ocho horas, bajo la protección de las tropas federales.

AMSTERDAM 18.—El Banco de Holanda ha reducido el tipo del descuento en un medio por ciento.

STUTTGAT 18.—La Comisión internacional de control ha descubierto en un cuartel un depósito de armas clandestinas, incautando de 500 metralladoras.

BERLIN 18.—Un grupo de socialistas que habían observado repetidamente en Potsdam el traslado de armas y municiones desde el antiguo cuartel de los Guardias de Corps a un lugar desconocido, penetraron en dicho cuartel y descubrieron un gran número de piezas de ametralladora, de granadas de mano, una cantidad considerable de municiones, 1.000 bayonetas, 2.000 mermillas individuales y numerosos objetos de equipo.

CASABLANCA 18.—Ayer tarde un «autotocar» que conducía viajeros, chocó contra el parapeto del puente sobre el Oued Melhad, de la carretera de Casablanca a Rabat.

Los ocupantes fueron lanzados al río, resultando siete muertos y 11 heridos.

Provincias

SAN SEBASTIAN 18.—El Sr. Marra estuvo en Fuenterrabía, visitando a su hijo D. Miguel. Si se discute la ordenación ferroviaria, marchará mañana a Madrid.

VALENCIA 18.—El Gimnástico, de Valencia, ha jugado un nuevo partido de fútbol con el España, de Barcelona, ganando los valencianos por cuatro tantos contra cero.

MURCIA 18.—En Jumilla ha sido encontrado ahogado en un palo del telegrafo, Francisco González Oliver, de cincuenta y seis años. Le impulsó al suicidio la pena de haber perdido a su esposa, a la que quería con delirio.

SAN SEBASTIAN 18.—Se asegura que el Presidente electo de la República Argentina, doctor Alvear, vendrá desde París a San Sebastián, en donde embarcará en un buque de guerra con el ministro de Estado, para ir a la Jarse a Santander con objeto de cumplimentar a S. M. el Rey Don Alfonso.

LAS CORTES

SENADO

19 DE JULIO
A las cuatro menos diez abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca. Se da cuenta del despacho y lectura al dictamen sobre el articulado de la ley de Presupuestos.

ORDEN DEL DIA
Se lee y aprueba el acta de la anterior. Presupuesto de ingresos.

Sin discusión, se aprueba el estado letra B, presupuesto de ingresos para 1922-23. Instrucción pública.

Continúa esta discusión. El Sr. GIL CASARES defiende una enmienda, combatiendo el analfabetismo, que atribuye a deficiencias de los maestros. El obispo de TARRAGONA se asocia a las manifestaciones del anterior.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta. Se aprueba el capítulo VI. El capítulo VII es aprobado, después de acordar que se dele y provea una Escuela de Artes y Oficios en Santisgo. Se aprueba el capítulo VIII, y al discutirse el IX, los señores GIL CASARES y MALDONADO intervienen, este último para pedir que se restituyan a Salamanca los bienes que fueron retenidos en 1870, con motivo de la ley de Amortización.

Sin discusión, se aprueban los capítulos siguientes hasta el XXIII. El Sr. GONZALEZ ECHAVARRI propone que se destinen 50.000 pesetas a la Residencia de Estudiantes de Cádiz y se acuerda así, y se aprueba el capítulo XXIV.

El Sr. POSADA defiende a la Junta de Pensiones y dice que da cuenta al ministro de Instrucción pública de la inversión de las cantidades que recibe del Estado.

El Sr. FERRER Y VIDAL se queja de que ha rebajado la subvención a la Escuela Industrial de Barcelona, que mereció del Sr. Moret el dictado de Universidad. Le contesta el ministro de INSTRUCCION PUBLICA que se estudiará el medio de complacerle. Se aprueban los restantes capítulos y un crédito de 40.071 pesetas al presupuesto de la Gobernación, y se levanta la sesión.

CONGRESO

19 DE JULIO
A las cuatro menos cuarto abre la sesión el conde de Bugallá. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS
El Sr. ANGUITA protesta del proceder de la Estación Agraria de Jaso. Le contesta el ministro de FOMENTO. El Sr. MORENO AGRELA solicita el restablecimiento de algunos servicios en los ferrocarriles de Andalucía.

El Sr. CAPDEVILA se ocupa de la construcción de la carretera de Villacastín a Vigo. El Sr. BASTOS solicita la rápida tramitación de un expediente de Fomento.

El ministro de este ramo promete complacerle. El Sr. LERROUX pide se conceda a las familias de los policías asesinados en el atentado contra el Sr. Graupera, en Barcelona, los beneficios que disposiciones posteriores conceden a los funcionarios muertos en el cumplimiento de su deber.

El Sr. ROMEO pregunta al ministro de la Guerra qué fin va a tener el pleito de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra. El ministro de la GUERRA manifiesta que esta misma mañana ha firmado los decretos de ingreso de esos alumnos en el Ejército, destinándoles como primera providencia en Madrid, en tanto no queden vacantes otros destinos, que ellos mismos podrán solicitar por papeleta.

El Sr. SABORIT se ocupa de la elevación de tarifas sobre el fluido eléctrico que pretenden las Compañías madrileñas. El presidente de la CAMARA dice que ha llegado a ésta el expediente instruido por el general Pícaso, y propone que se nombre la Comisión que ha de estudiarlo, que no debe ser ninguna de las permanentes.

El Sr. SARRADELL trata de saber si el Gobierno tiene criterio formado sobre el expediente. El presidente de la CAMARA contesta que al proponer el nombramiento de una Comisión recoge el deseo de los diversos sectores de la Cámara.

El Sr. NOUGUES solicita que el expediente que examina la Comisión sea el original completo y que la Comisión tenga un cometido tativo y claro.

El presidente del CONSEJO afirma que no se explica la actitud del Sr. Sarradell. El Sr. NOUGUES dice que la Comisión que se nombre tendrá el cometido de todas las demás, que es dar un dictamen; para ello tendrá la libertad que corresponde al Poder legislativo.

El Sr. SARRADELL afirma que, como no se trataba de un expediente gubernativo, pudo el Gobierno proceder directamente, y, esto obviado, pidió el rodeo de enviarlo al Supremo de Guerra y Marina, suponiendo que ello sería un trámite dilatorio. Pregunta si en el estudio que haya hecho el Gobierno ha podido apreciar responsabilidades políticas, pues entonces lo que se pretende con el nombramiento de una Comisión es hacer cómplices a las minorías de que estas responsabilidades queden en la impunidad.

El presidente de la CAMARA: A la Comisión no va perjuicio alguno. Puede actuar con absoluta libertad y proponer lo que estime justo.

El presidente del CONSEJO: No puedo entrar a discutir todas las cuestiones planteadas por el Sr. Sarradell. Ya que si el Gobierno diere opinión se habría convertido este asunto en cuestión política, y como el Gobierno no está presente, porque tiene un mayo (a, en ese momento se había frustrado todo examen del expediente y sus consecuencias. Con este criterio defendiendo las prerrogativas del Parlamento.

El Sr. PRIETO dice que el traer este expediente a la Cámara es el acto de mayor respeto al Parlamento que ha conocido desde que es diputado.

El Sr. VILLANUEVA suscribe también la teoría del presidente del Consejo, pues las Comisiones tienen la misma soberanía de la Cámara, y han de actuar sin limitación alguna.

El Sr. SARRADELL justifica sus palabras. El Sr. BASTOS manifiesta que los reglamentos van a la Comisión sin perjuicio alguno, dispuestos sólo a hacer justicia y a exponer ante el país todas las responsabilidades que se derivan del expediente.

Queda aprobada la propuesta de designar la Comisión parlamentaria que entienda en el expediente.

Sigue la discusión del proyecto de Ordenación ferroviaria. El Sr. NOUGUES defiende un voto contra la totalidad del dictamen. Le contesta el Sr. IRADIÉ.

El Sr. BARCIA interviene, haciendo un elogio del proyecto en general, reputándolo como la mejor solución que puede darse al problema ferroviario.

Dice que se cometen verdaderas iniquidades con algunas Compañías, a las que estima deben concederse compensaciones. El ministro de FOMENTO expresa las deficiencias que ha señalado, podrán ser salvadas, pues ni la Comisión ni el Gobierno tienen un criterio cerrado sobre el dictamen. Seguidamente se levanta la sesión.

Movimiento de barcos

CADIZ 18.—Procedente de Nueva Orleans han llegado, a bordo del trasatlántico «Infanta Isabel», numerosos pasajeros. También viene en dicho buque el cónsul cubano D. Manuel Beltrán, que se dirige a Barcelona.

Además, el barco trae importante cargamento de tabaco para el Ejército de Marruecos.

Se ha ordenado que zarpen para Valencia los vapores de la Transmediterránea «Capitán Segarra» y «Marqués de Campos», que estaban a disposición del Gobierno, según se decía, para reparar a la Península las tropas de Larache y Tetuán.

Llevarán numerosos automóviles. Aquí quedan, a las órdenes del Gobierno, los grandes vapores «Escolano» y «Romeu».

Nota oficiosa de Hacienda

En el Ministerio de Hacienda entregaron ayer la siguiente nota: «Teniendo en cuenta que, según dispone el apartado 10 de la Real orden de 29 de octubre de 1921, los opositores que por cualquier causa dejaren de presentarse a efectuar el ejercicio oral al ser llamados por segunda y última vez, perderán definitivamente todo derecho, y con objeto de que los que no se han presentado en el primer llamamiento conozcan con la debida anticipación la fecha en que dará comienzo el segundo, para que puedan adoptar aquellas medidas que convengan a sus particulares intereses, el Tribunal, competentemente autorizado para ello, ha acordado hacer público que dicho segundo llamamiento empezará el día 1 de septiembre próximo, a las ocho y media de la mañana, en el Instituto general y técnico de San Isidro (calle de Toledo), citando, desde luego, para el mencionado día a los opositores que tengan números comprendidos entre el 1 y el 203, inclusive.—Madrid, 18 de julio de 1922.»

VERAÑO TRAGICO

Balneario que se hunde

ALICANTE 19.—A las siete de la tarde de ayer, cuando era mayor la animación en la playa, empezó a llover torrencialmente. La gente se dispersó por grupos en busca de refugio.

En el balneario denominado de Guillermo, fué donde más gente se introdujo para evitar la mojadura.

Este balneario, recién inaugurado, tiene, como casi todos, una terraza que avanza sobre el mar, y está construida sobre unos caballetes de madera.

Al peso de las personas que en gran número se habían congregado en el salón de entrada, se hundió el pavimento y cayeron aquéllas al mar, en número de unas cien, envueltas entre el maderamen, muebles y enseres.

La confusión que se produjo fué espantosa. Los gritos de las mujeres y de los niños aumentaban la impresión que en los primeros momentos produjo el emocionante suceso.

Recobrados los ánimos, varios bañeros y muchos particulares se lanzaron al mar para prestar auxilio a las personas que en montón se debatían entre las olas.

Organizado el salvamento de mujeres y niños, se comenzó a trasladarlos a las Casas de Socorro más próximas en automóviles y carretas.

Resultó gravísimamente herido el guardia civil Francisco Arnáu Romero, el cual sufrió la fractura del brazo derecho y distintas contusiones en diversas partes del cuerpo.

Los demás heridos de alguna importancia son los siguientes: Clementino Meléndez, de Lorca; Enrique Asensi Soler, de Jijona; Francisco y Gaspar Borderas; Antonio Esteves, Consuelo Carratalá, Vicente Gisbert y Antonio Lucas, de Alicante. Otras numerosas personas fueron asistidas en farmacias y en casas particulares.

De Alemania

BERLIN 18.—El Reichstag ha adoptado, por 303 votos contra 102 y cuatro abstenciones, el proyecto de ley de protección a la República, después de una larga discusión en la que intervino el nacionalista Bazille, quien dirigió durísimos ataques a la República, provocando con ello violentas protestas por parte de las izquierdas.

También adoptó la Cámara la ley referente a los deberes de los funcionarios públicos para con la República; la ley concerniente a la Policía judicial del Imperio; y la ley concediendo un crédito de 75 millones para la defensa de la República.

Por último, y después de aprobar un proyecto elevando de 5.000 a 10.000 marcos la indemnización parlamentaria a los diputados, se leyó un decreto dando por clausuradas las sesiones del Reichstag.

BERLIN 18.—El Sr. Ebert, al recibir hoy al Sr. Calonder, manifestó que tenía la esperanza de que, tanto Alemania como Polonia, harán cuanto les sea posible para contribuir al desarrollo y florecimiento de Alta Silesia.

El Sr. Calonder contestó al Presidente diciendo que él también tenía gran esperanza en el resultado de la obra que allí hay que realizar.

BERLIN 18.—Las elecciones para la Presidencia del Imperio se verificarán probablemente en el próximo diciembre o en enero del próximo año de 1923.

DE PORTUGAL

LISBOA 18.—Comunican de Santarem, que ha aparecido asesinado un individuo que guiaba una charret. Se ignora quién sea el asesino.

LISBOA 18.—Se han reunido los parlamentarios del partido liberal con objeto de resolver cuál ha de ser la actitud que deben adoptar durante la discusión de los proyectos de Hacienda.

LISBOA 18.—Comunican de Lorenzo Marquez, que se ha suicidado en aquella ciudad el ex ministro y actual director de la Casa Pia de Lisboa, Sr. Aurelio da Costa Pereira.

Dicho señor efectuaba un viaje a Mozambique, invitado por el Alto Comisario portugués, Sr. Brito Camacho.

Espectáculos para hoy

NOVEDADES.—A las diez y media, El secreto del doctor Volfram.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y media, Las alegres chicas de Berlín.

PARQUE DE RECREOS DEL CIRCULO DE ACTORES.—A las diez y media, Los cañueros.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y media, el gran Raymond.

TEATRO DE VERANO.—A las siete y a las diez y media, dos grandes funciones.

LATINA.—A las seis y media y a las diez y media, grandes secciones de varieté.

ROMEA.—Cine-ma y varietés.—Sección a las seis y media y a las diez y media, Luis Esteves, La Cibele y Luisita Esteves.

TERRAZA DEL TEATRO DEL CENTRO.—A las diez, Cinematógrafo. Varietés: Mariabella, Los Orive, Lydia Iris, Lolita Baldo y Aralia de Isaura. Caso de mal tiempo, el espectáculo se efectuará en el teatro.

TURO PARK, Ferraz, 43, t.º 17-05 J.—Casino. Restaurant inmejorable. Delicioso jardín. Dos orquestas. Souper tango. Treinta trenes. Cuatro platos, dos postres. Servicio de automóviles desde la calle de Alcalá (Granja el Henar), gratuito para las señoras. Para los caballeros, una peseta.

IDEAL ROSALES.—Jardín de verano. Compañía de variedades. Éxito de Te Onoto y Lolita Astolfi. Tres orquestas. Souper tango. Café Restaurant. Cabierto, 8 pesetas. Concierto durante el diner.

BRASSERIE PALACE HOTEL.—Todos los días tarde y noche: Gran cinematógrafo y conciertos clásicos. El local más fresco de Madrid. Magnífica terraza. Deliciosa temperatura.

REAL CINEMA Y PRINCIPE ALFONSO.—(Empresa Sagarra).—A las seis de la tarde y a las diez de la noche.—Se necesita una criada, Lilian, dos tres mosqueteros (capítulo quinto), El teñor.

PROYECCIONES (Temporada de verano). Grandes funciones de cinematógrafo al aire libre.

Sindicato de Publicidad Barbieri 8

MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Ciudad Rodrigo, 10.— MADRID
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército
Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento
Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandas cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, cenidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas, espolines, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.
Escopetas y armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.
Correajes de diario modelo nuevo.
Esta Casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros
Se remiten catálogos

VESTUARIOS

SUCURSALES

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150.

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios
Seguros de valores: Seguros contra accidentes
Seguros marítimos ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CORCEGA, NÚM. 394. Teléfono 5 770. BARCELONA

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

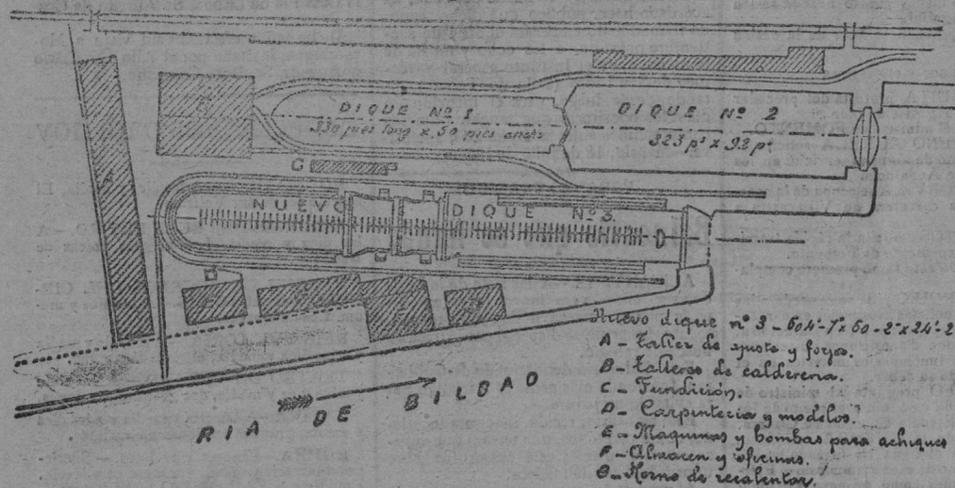
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



- Nuevo dique n.º 3 - 604-7x60-8x24-2'
- A - Taller de ajuste y forja.
 - B - Taller de calderería.
 - C - Fundición.
 - D - Carpintería y modelos.
 - E - Maquinas y bombas para achiques.
 - F - Almacén y oficinas.
 - G - Horno de recalentar.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.

Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1. - 330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2. - 323 pies largo por 92 pies ancho.

Núm. 3. - 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construídos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

"STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35 — 7/65 — 9 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

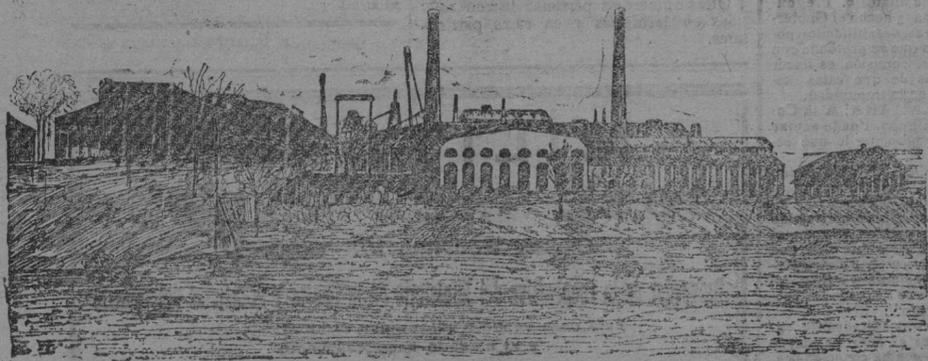
Compañía Trasatlántica

- Línea de Cuba-Méjico** Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.
- Línea de Buenos Aires** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.
- Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Valencia el 28, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.
- Línea de Venezuela-Colombia** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
- Línea de Fernando Poo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, a las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

ANSALDO

Representante general para España

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24

Apartado núm. 11

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41 613

S.A.I. GIO. ANSALDO



Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval; Molinos; Locomotoras; Automóviles; Locomotores; Vehículos; Aeroplanos; Maquinaria agrícola; Artillería; Maquinaria eléctrica; Herramientas mecánicas; Tubos; Metales laminados, eslabados, fundidos y forjados; Petrocloruros; Minerales; Combustibles; Madera en bruto y trabajos de Aleaciones de hierro. Productos químicos.